

Tu diario

S/ 0.70

WWW.TUDIARIOHUANUCO.PE



Panetón Felice Navidad

AV. VIA REGIONAL N°604 - PEDIDOS: 962092310

Las mejores cosas de la vida nunca vienen solas...! Felix unidos en esta Navidad

SEGUIRÁ PRÓFUGO DE LA JUSTICIA

Juzgado rechazó acción legal de esposo de la congresista Elizabeth Medina, investigado por presunta organización criminal



Pág.6

¡RÉCORD! VENDE A S/170 CADA KILO DE CAFÉ

Productora de Cholón se lució en subasta nacional durante la Expovida Huánuco 2025



Pág.3

Gobernador firma convenio con el Grupo Pana de Toyota para compra por S/34.1 millones, como obras por impuestos

65 AMBULANCIAS



Pág.3

► Restos de los hermanos Vela Ríos, asesinados por dos sicarios; fueron sepultados en medio de pedido de justicia, en el cementerio de Las Pampas.

► Durante la misa por el eterno descanso, el padre Oswaldo Rodríguez pidió a los padres amar y cuidar a sus hijos.

► La Policía y Fiscalía están tras las pistas de los autores del doble homicidio

JUSTICIA PARA JOSUÉ Y MARÍA



Pág.5

LEONCIO PRADO PROTESTA EN RECHAZO A TODA ACTIVIDAD MINERA

Pág.9

HUÁNUCO
 Prof. Abtao N°470
 ☎ 06 2 852 468
 ☎ 915 388 898

LOCAL HUÁNUCO
 Jr. Bolívar N°449-451
 ☎ 06 2 512 339
 ☎ 915 388 898

TINGO MARÍA
 Av. Jose Olaya N°237
 ☎ 06 2 284 431
 ☎ 915 388 898

UCAYALI
 Jr. Raymondí N°705
 ☎ 061 634 117
 ☎ 915 388 898

Único instituto con LICENCIAMIENTO RENOVADO POR MINEDU

CONVALIDACIÓN EXCLUSIVA CON UNIVERSIDADES

institutofibonacci.edu.pe

SITE LO PROPONES, LO CONSEGUIRAS.

Fibonacci
 EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD

Anuncian meta de ejecutar 87% y transferir S/ 37 millones al ANIN

Consejo Regional de Huánuco debatió baja ejecución presupuestal, en tensa sesión



Una encendida sesión ordinaria del Consejo Regional de Huánuco, que se prolongó por más de cuatro horas, estuvo marcada por el debate en torno al informe sobre la baja ejecución presupuestal de la actual gestión en el Gobierno Regional de Huánuco (Gorehco). La reunión generó discusiones, llamados de atención a los gerentes por su aparente falta de concentración y

frases altisonantes, según reconoció el consejero delegado Ricardo Prado García.

La sesión esperaba respuestas políticas sobre la gestión regional. Sin embargo, el gobernador Antonio Pulgar Lucas justificó su inasistencia mediante oficio, alegando un viaje a Lima. No obstante, algunos consejeros, como Roy Tolentino, señalaron que en el Facebook oficial del Gobierno Regional se mostraba al gobernador

participando en actividades en la sede institucional y en visitas a obras, lo que encendió aún más los ánimos.

INFORME. El gerente general, Ronald Acuña Sobrado, reconoció que la ejecución presupuestal en inversiones alcanza apenas el 54.9%, aunque aseguró que en las últimas semanas del año se superará el 90%, gracias a adelantos de obras en licitación, pagos de valorizaciones

y otras decisiones. Su exposición, sin embargo, no generó mayor debate entre los consejeros.

Posteriormente, el gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oswaldo Aníbal Olmos Cuello, indicó que el presupuesto general del Gobierno Regional asciende a 2,241.3 millones de soles, de los cuales ya se ha certificado el 91.6% y se ha devengado el 73.4%. Señaló que la mayor pre-

ocupación es la baja ejecución de proyectos de inversión pública con recursos ordinarios, que apenas alcanza el 30.6%, y anunció medidas para evitar la reversión de fondos.

Olmos proyectó que la ejecución en inversiones llegará al 87%, equivalente a 387.7 millones de soles, y que se transferirán 36.7 millones al Hospital Oncológico, lo que representa el 9% del presupuesto. En total, el presupuesto de inversiones sumaría 424.7 millones de soles, aunque ya no se cuenta con 20.8 millones destinados inicialmente a la reserva de contingencia, que fueron usados en sectores como Educación, Salud y Agricultura. Su comentario sobre los costos de su permanencia en Huánuco, como exfuncionario del MEF, fue interpretado por algunos consejeros como un acto de soberbia.

El gerente de Infraestructura, Daniel Mallqui Estacio, presentó un informe elaborado en octubre, que consideró válido, y expresó confianza en mejorar la ejecución presupuestal al cierre del año. Sin embargo, algunos comentarios suyos fueron considerados ofensivos, lo que motivó que el consejero delegado le pidiera retirar dichas expresiones.

Finalmente, el gerente de Administración, Jhonny Baldeón Vásquez, informó sobre los 208 procesos de licitación realizados, de los cuales 37 aún están pendientes de adjudicación. Señaló que la nueva Ley de Contrataciones facilita las impugnaciones, lo que ha afectado al Gobierno Regional. Su exposición también fue objeto de críticas por parte de los consejeros, quienes lamentaron la situación de los procesos.



Gorehco anuncia que este año solo reiniciarán cuatro obras paralizadas

El gerente general del Gobierno Regional de Huánuco, Ronald Acuña Sobrado, anunció que cuatro obras paralizadas serán reiniciadas en el presente año, tras contar con la resolución de aprobación de los expedientes de saldo de obra y encontrarse en proceso de convocatoria de licitación para contratar a las empresas ejecutoras.

Los proyectos que se reactivarán son: Mejora-

miento de los servicios de salud del centro de salud de Monzón, distrito de Monzón, Mejoramiento y rehabilitación del sistema vial de caminos vecinales del distrito de Margos, Construcción del camino vecinal Tramo Ishanca - Taparaco - Km. 35, distrito de Llata, y Mejoramiento de los servicios de transitabilidad de la avenida Héroes de Jactay - avenida Circunvalación, Tramo Cruz Ver-

de - Loma Blanca - Las Moras y Puente Viacrucis, distrito de Huánuco.

Acuña precisó que estas obras, al ser procesos de reactivación, cuentan con convocatorias de adjudicación directa más rápidas. El monto total de inversión asciende a 120 millones de soles, con un adelanto de 37 millones que se ejecutará este año, lo que permitirá mejorar la capacidad de gasto en inversiones.

"El ciudadano quiere ver obras más que cifras de ejecución presupuestal. Si bien ha tomado tiempo reactivar los proyectos paralizados, varios ya están en proceso de convocatoria y permitirán mejorar la gestión de inversiones", señaló el funcionario.

El gerente general adelantó que para el próximo año quedarán otras obras pendientes de reactivación, entre ellas: Creación del camino vecinal Mo-



nopampa - Abra Alegría - Shotoj - Puente Chorropampa, en la provincia de Pachitea, cuyo expediente técnico de saldo de obra debe aprobarse en di-

ciembre. También el Puente Tingo María - Castillo Grande, Carretera a Santa Virginia y Centro de salud Molino, entre otros proyectos.



Firman convenio para adquirir 65 ambulancias

Gobernador firmó convenio de inversión por S/34.1 millones con el Grupo Pana de Toyota

El Gobierno Regional Huánuco dio un paso trascendental para modernizar el sistema de emergencias médicas en el departamento. El gobernador Antonio Pulgar suscribió el convenio de inversión que permitirá la adquisición de 65 ambulancias equipadas, bajo la modalidad de Obras por Impuesto, por un monto de S/34 163 000.00, una de las inversiones más altas destinadas al fortalecimiento del

sector salud.

La firma del acuerdo se realizó en las instalaciones del Grupo Pana, representante oficial de Toyota en el Perú, con la participación de su líder corporativo, Jorge Aragón Panduro.

Acompañaron en el acto, la gerente de Desarrollo Social, Denny Río Salazar, quien impulsó esta adquisición; y el director regional de Salud, Gustavo Barrera Sulca, quienes destacaron que esta gestión marcará un

antes y un después en la capacidad de respuesta sanitaria del departamento.

La compra se ejecutará en dos paquetes: el primero contempla 35 ambulancias rurales Tipo I valorizadas en S/17 934 000.00, mientras que el segundo incluye 30 ambulancias urbanas Tipo II por S/16 229 000.00.

El gobernador Pulgar recaló que "todo el proceso de adquisición ha sido asistido, supervisado y validado por la

Contraloría General de la República", garantizando transparencia y legalidad. Las 65 nuevas unidades serán asignadas a instituciones prestadoras de servicios de salud de las zonas andina y amazónica.

La distribución será la siguiente: Huánuco (12), Dos de Mayo (10), Leoncio Prado (9), Yarowilca (8), Huamalíes (7), Lauricocha (6), Ambo (5), Huacaybamba (3), Marañón (2), Pachitea (2) y Puerto Inca (1).

Esta inversión permitirá renovar de manera integral el sistema de traslado de pacientes, incorporando vehículos modernos, seguros y equipados para emergencias. "Esta compra es histórica; fortalecerá las referencias y contrarreferencias en todo el departamento", afirmó el director de la Diresa, Gustavo Barrera.

Aprueban expediente de defensa ribereña puente Tingo a Huayopampa

El expediente técnico del proyecto "Ampliación y mejoramiento de los servicios de protección frente a las inundaciones de la margen derecha, tramos: Proyección Puente Tingo, Marcos Duran Martel, Villa Hermosa, Huayopampa y Santa Zefora del distrito de Amarilis", fue aprobado con un presupuesto de S/110'604,807.97, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0757-2025-GRH/GRI, del 11 de noviembre de 2025.

El expediente aprobado se encuentra en 25 archivadores (7681 folios en físico) +5 DVD, con precios vigentes a julio de 2025, con un plazo de ejecución de 360 días calendario, bajo la modalidad de ejecución indirecta por contrata.

Entre las metas físicas plantean obras e instalaciones provisionales y trabajos preliminares; descolmatación del río Huallaga; tratamiento paisajístico; plan de manejo ambiental, medidas preventivas, correctivas y/o compensatorias, programa de

educación ambiental y seguridad vial, señalización ambiental, plan de seguimiento y control, programa de capacitación, educación ambiental y seguridad vial; plan de contingencias; y plan de cierre y abandono.

Respecto a las estructuras se plantean 1,163.70 metros lineales de muros de contención de concreto armado en voladizo con una altura de 6 a 7 metros en los 4.2 Km. de extensión; y 3,688.19 metros lineales de muros de contención de concreto armado con contrafuerte con una altura de 7.5 a 8.5 metros.

Daniel Mallqui Estacio, gerente regional de Infraestructura, destacó haberse cumplido la tarea fundamental de aprobar el expediente técnico, ahora corresponderá buscar financiamiento.

El Consorcio Defensa 2020 representado por Jackelin Gómez Nieto, elaboró el expediente técnico, y el Consorcio Santa Zefora, representado por Hugo Inocencio Huamán, fue el supervisor.

Café de Cholón se vendió a 170 soles el Kg en subasta de cafés especiales

Un éxito resultó la subasta de Cafés Especiales de la región Huánuco, como parte del Concurso de Cafés Especiales del Alto Huallaga - CONCAFES 2025, desarrollado en la Plaza de Armas de Huánuco, como parte de la Expovida Huánuco 2025.

Fernando Voter, gerente de campo del proyecto Café Amazonía Resiliente, destacó que, el evento alcanzó un hito histórico, registrando un



precio récord de 170 soles por Kg, para el lote gana-

dor de Dalila Díaz Gamarrá, caficultora de Cholón

en Marañón, quien obtuvo el primer lugar entre los 20

lotes subastados. Recaudaron S/141 mil en los 20 micro lotes subastados.

Manifestó que, los 20 cafés clasificados de excelencia, representaron a productores de Cholón, Marías, Monzón, Hermilio Valdizán, Luyando, Mariano Dámaso Beraún, Chaglla y Chinchao, distritos que reflejan la diversidad y calidad del café huanuqueño, con las variedades Geisha, Caturra, Bourbon, Typica, Gran Colombia, entre otros.

Fernando Voter, señaló que, a nivel de la región existen varias marcas comerciales que son ejecuta-

das por las cooperativas y organizaciones, entre las más destacadas: Divisoria con su marca Qulto, Aprocaf, Montaña Verde, Chipaquillo, entre otras. Destacó que en Tingo María y ciudad de Huánuco hay cafeterías que comenzaron a comprar cafés de especialidad.

Recordó que, para llegar a esta final, primero desarrollaron los concursos a nivel de los 7 distritos cafetaleros de Huánuco con 200 productores, clasificaron 52 a la etapa regional: el V Concurso de Cafés Especiales del Alto Huallaga. ▽

Un acto criminal que no puede quedar impune

El reciente asesinato de dos hermanos adolescentes en la carretera de Las Pampas a Conchamarca en la provincia de Ambo, no es solo un hecho policial más. Es un espejo doloroso de la fragilidad de nuestra sociedad y de la incapacidad del Estado para garantizar seguridad y justicia en zonas vulnerables.

Josué Alberto Vela Ríos, de 18 años, y su hermana María Julia, de apenas 14, fueron víctimas de un ataque a balazos que ha dejado consternada a la población de Ambo y Huánuco. La brutalidad del crimen, sumada a los antecedentes de intento de violación denunciados semanas antes por la madre de la menor, dibuja un panorama de impunidad que no podemos normalizar.

La investigación en curso, liderada por la Segunda Fiscalía Penal Corporativa de Ambo y el área de homicidios de la Policía, busca esclarecer los hechos. Se han realizado diligencias, recorridos y verificación de cámaras de seguridad. Sin embargo, la pregunta que debemos hacernos como sociedad es: ¿por qué se llega a estos extremos antes de que las instituciones actúen con firmeza?

El caso revela varias falencias. Primero, la tardía denuncia de la madre frente al intento de agresión sexual contra su hija. Segundo, la aparente libertad con la que el presunto agresor continuaba circulando en la zona.

Y tercero, la falta de mecanismos de protección para la menor, que terminó siendo víctima de un desenlace fatal.

No basta con indignarnos. Este doble homicidio debe ser un punto de quiebre. La comunidad exige justicia, pero también necesita prevención. La violencia contra los adolescentes, especialmente contra las mujeres, no puede seguir siendo un tema secundario en la agenda pública.

Los celulares, las pruebas y las investigaciones son importantes, pero lo esencial es que las autoridades actúen con rapidez y decisión para evitar que las denuncias se conviertan en simples trámites burocráticos.

La muerte de Josué y María Julia nos interpela como sociedad. Nos recuerda que detrás de cada cifra de violencia hay rostros, familias y sueños truncados. Si no exigimos justicia ahora, si no fortalecemos la confianza en nuestras instituciones, estaremos condenados a repetir tragedias similares.

La comunidad clama por respuestas. Y nosotros, como ciudadanos, debemos unirnos a ese clamor: que este caso no quede en el olvido, que se sancione a los responsables y que se construya un sistema que proteja de verdad a nuestros jóvenes. Porque la indiferencia, en este contexto, también es una forma de violencia.

Mi Bandera



Por:
**Fernando
Valdivia
Correa***

Si hay algo que une desmesuradamente a los estadounidenses es el amor por su bandera. En cada oportunidad que apreciamos un comercial, película, documental, serie, etc., norteamericano, siempre aparece ondeando la misma, como símbolo de identidad nacional. En nuestro país, con poco más de un mes en el cargo, José Jerí recientemente ha publicado la norma que modifica el estado de emergencia en Lima y Callao, disponiendo la obligatoriedad del izamiento de la Bandera Nacional y la entonación del Himno Nacional en todas las entidades públicas, los lunes a las 8 horas, y en las plazas principales de las diferentes municipalidades, los domingos, en ambos casos con presencia de la máxima autoridad política.

Pregonando con el ejemplo, el mandatario marcó la pauta, y en visita a un colegio en Comas entonó las sagradas letras del himno patrio, ondeando la bicolor. De inmediato surgieron las críticas, principalmente de sectores ligados a la izquierda y caviars. Uno de ellos, el camaleónico político Richard Arce (Frente Amplio, Nuevo Perú, Somos Perú, y Partido Morado) escribiendo que *“apelar al instinto primario con un falso patriotismo es realmente ridículo y, como estrategia, es burda y primaria, no tiene ningún sentido estratégico, más que ganar adeptos y engañar a la población, en medio de este espiral de violencia que estamos viviendo”*. En respuesta, el Presidente declaró que *“hay sectores a los que la patria les provoca urticaria”*. Y razones no le faltan.

Nos vanagloriamos de tener la mejor hinchada futbolera del mundo, pero callamos cuando groseramente actores progres de una conocida serie de televisión aparecían *“lavando la bandera”* dizque asqueados de la corrupción, mientras apoyaban descaradamente el *“No a la revocatoria”* y la reelección de Susana Villarán, quien al tiempo confesaría haber recibido coimas de la corrupta Odebrecht, aunque hoy solo lo describa como *“aportes”*. Asimismo, decimos sentirnos orgullosos de nuestra gastronomía, pero al salir elegido un compatriota como número uno en el ranking de los cincuenta mejores

restaurantes del orbe, salimos al paso a cuestionarlo por *“sus elevadísimos precios”*, agregando *“pa’ lo que te sirven ahí”*. Simple, no vayas, o mejor aún, abre un local de comida con igual o mejor calidad, y al costo por cada plato accesible al bolsillo de los más pobres.

Una frase repetitiva es *“para querer el Perú hay que conocerlo”*. Y esto ocurrió el pasado 3 de julio, cuando el Parlamento aprobó la creación del distrito de Santa Rosa de Loreto, ubicado en la provincia de Mariscal Ramón Castilla, Región de Loreto. Un mes después, el gobierno colombiano pretendió desconocer la soberanía peruana, sin éxito. Otro se dio hace unos días, al romper relaciones diplomáticas con México, por otorgarle asilo político a Betsy Chávez, procesada por el frustrado golpe de aquel aciago 7 de diciembre de 2022. Aquí, el Ejecutivo decidió pausar la entrega del salvoconducto a la expremier de Pedro Castillo.

Acciones como las descritas precedentemente, muestran que debemos seguir preservando y enalteciendo cada día más el amor por el Perú, y muestra de ello es reafirmando el uso adecuado de los símbolos patrios, entre ellos, MI BANDERA.

**Abogado con experiencia en gestión pública gubernamental. Columnista de opinión política.*

Restos de hermanos sepultados en medio de pedido de justicia

Durante la misa, el padre Oswaldo Rodríguez pidió a los padres enseñar a sus hijos amar a la vida y respetar a los demás



En medio de gritos de pedido de justicia, el fin de semana en el cementerio de Las Pampas, distrito de Tomaykichwa fueron sepultados los restos de los hermanos Vela Ríos, quienes la tarde del 12 de noviembre fueron asesinados a balazos por dos sicarios que estaban a bordo de una motocicleta roja,

modelo Pulsar, ocurrido en Curva Shupra.

Luego de salir de su casa ubicada en Puente Chico, jurisdicción del distrito de Conchamarca, los féretros conteniendo los cuerpos sin vida de María Julia (14) y Josué Alberto (18) Vela Ríos fueron llevados en las carrozas y antes de llegar a la Hermita, sus compañeros de colegio e integrantes de

la Junta Vecinal cargaron en hombros los ataúdes.

Ya en la casa de Dios, la misa por el eterno descanso de los hermanos fue oficiada por el padre Oswaldo Rodríguez Martínez, quien hizo un llamado a los padres a enseñar a sus hijos valores para ser hombres de bien. Al referirse a la vida, dijo que la vida es un regalo de Dios y con

su infinita misericordia ha querido darnos la existencia, por lo que cada uno de nosotros debemos valorar lo más hermoso y grande que tenemos que es la vida.

"Así, cómo respetamos nuestra vida, tenemos que respetar la vida de los demás. Los padres tienen que enseñar a sus hijos desde pequeños a amar y respetar la vida personal, y de los demás", indicó el padre al tiempo de asegurar que en el colegio también deben enseñar a armar y respetar, porque no todo es sembrar conocimientos científicos y tecnológicos.

Aclaró que el respeto y amor a la vida tiene que practicarse todos los días de nuestra vida, porque si no existe ello, eres capaz de cometer este tipo de hechos lamentables como lo ocurrido a los hermanos Vela Ríos. "Queridos papás, el que hizo esto es

un ser humano, pero un ser humano que no tiene valores, principios y por eso es capaz de hacer esto, porque uno que es temeroso de Dios no es capaz de ofender, herir y matar".

Explicó que el hombre moderno goza de un bienestar material temporal, pero no tiene los valores, está vacío y no tiene la fe y ahí están las consecuencias. "Cuánta pena sentimos todos al ver cómo pueden cegar la vida de unos jóvenes", dijo el padre al tiempo de indicar que como país estamos viviendo tiempos complicados.

Asimismo, invitó a los padres a rezar y asistir a la misa con sus hijos. También hizo un llamado a los maestros para que enseñen a sus alumnos a acercarse a Dios a través de la oración y a leer la Santa Biblia. Indicó que el respeto a los demás inicia con el simple gesto de saludar y que todos nos

merecemos respeto, y eso es posible cuando hay valores y fe.

Para finalizar su acto litúrgico, el padre pidió a los presentes orar por la persona o personas que hizo el acto terrible para que pueda arrepentirse y cambie su corazón. Luego los ataúdes fueron cargados hasta la última morada, donde sus padres, tíos y compañeros pidieron justicia para los hermanos.

El sepelio fue realizado en medio de dolor y lágrimas de las personas que conocían a María Julia y Josué Alberto, dos hermanos que desde la primaria estudiaron en el colegio de San Lorenzo de Conchamarca, cuyo director Miguel Mayhua, quien, al ser abordado por Tu diario, pidió justicia para los hermanos asesinados y seguridad para los familiares.

Tu diario
ALGO +

Entre tanto, la policía y fiscalía realiza diligencias para el esclarecimiento de los hechos. La clave para conocer el móvil del doble homicidio estaría en el celular de la escolar.

Sorprenden a mujer con 59 chips que los vendía en la calle

Karen Fiorela Lujan Ramos (41) es investigada por la presunta comisión del delito informático en la modalidad de comercialización ilegal de servicios públicos móviles, esto luego ser

sorprendida en la intersección de los jirones San Martín y Ayacucho vendiendo SIM CARD.

Al realizar el registro personal encontraron cuatro lectores biométricos, 37 chips sin activar

de la empresa Claro, 17 Sim Card sin activar de Bitel y 5 chips de Entel.

Las diligencias para el esclarecimiento de hechos están a cargo del

Departamento de Investigación Criminal y del fiscal Tony Changaray

Huamán de la Primera Fiscalía Penal Corporativa de Huánuco.



Juez declaró infundada acción legal presentado por esposo de congresista

Víctor Morales Chocano está en la clandestinidad desde el 11 de setiembre.



En la audiencia virtual desarrollada el 4 de noviembre del presente año, el juez Víctor Alberto Alcocer Acosta del Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional declaró infundado el pedido de excepción de improcedencia de acción presentado por la defensa técnica de Víctor Hugo Morales Chocano, investigado por la presunta comisión de los delitos de organización criminal, lavado de activos y otros.

Con dicho pedido, el

abogado del prófugo de la justicia buscaba que anulen la prisión preventiva por 36 meses dictado en enero del 2025, argumentando que el hecho por lo que es investigado no constituye delito o no es justiciable penalmente. El abogado cuestionó la configuración de los delitos, pero luego de sustentar sus argumentos, el magistrado declaró infundado el pedido.

Con esta decisión, Morales Chocano, quien está prófugo de la justicia desde el setiembre del 2024 se-

guirá en la clandestinidad afrontando la investigación por presuntamente integrar la organización criminal "Los mochaobras de Molino", donde el ex alcalde de Molino Jean Kevin Sumarán Lino y otras once personas están incluidas.

El operativo para desbaratar la presunta organización criminal que operaba desde el 2019 fue realizada en simultáneo en Huánuco y Lima por policías de la División de Investigación de Alta Complejidad (Diviac) y el Equi-

po Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder (EFICCOP).

CASO. Los hechos están relacionados a la asignación de presupuesto para el proyecto de obra con CUI n° 2217835, licitación pública n° 002-2022-MDM/CS-1 y la adjudicación simplificada n° 003-2022-MDM/CS para la construcción de pistas y veredas de la localidad de Molino, distrito de Molino, provincia de Pachitea.

Marco Antonio Palacios, uno de los investigados en su calidad de subgerente de Infraestructura de la municipalidad de Molino e integrante del comité de selección de ejecución de la obra construcción de los jirones 9 de octubre, Molino, Cuba, Unión Panao, Crespo Castillo, San José Apallacuy, José Carlos Mariátegui, Jerusalén y Calle Angélica habría concertado con el

entonces alcalde, funcionarios y otros para generar ganancias ilícitas para los miembros de la presunta organización criminal.

Según la fiscalía, 'Los Mochaobras de Molino' a través de su líder, el ex alcalde de Molino, habría recibido porcentajes de dinero de los representantes comunes y representantes legales de los consorcios y empresas beneficiadas con la ejecución de obras con el presupuesto transferido.

Es así que diciembre del 2021 y febrero del 2022, Sumarán Lino, habría hecho entrega de 270 mil soles que era el porcentaje del 6% del costo directo de la obra previamente acordados, a los integrantes de la presunta mega organización enquistada en el poder, a los organizadores en la que está considerado Víctor Morales en su calidad de operador.

Según la imputación del Ministerio Público, los pagos era contraprestación por haber viabilizado la aprobación y certificación del expediente técnico de la obra de pistas y veredas de Molino en el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento; haber logrado la priorización de la obra en la ley n° 31365; y posterior transferencia de partidas presupuestales.

Además de las 12 personas, entre las que está el ex alcalde de Molino, Kevin Sumarán Lino fueron incluidos en la investigación como personas jurídicas al consorcio Vial Molino cuyo representante legal era Javier William Salazar Borja y representante común Jhon Edgar Aquino Jara. También está consorcio supervisor Vial Molino con representación legal Alicia Villanueva Reyes; ISO Const y Proyect representado por Diego Oscar Palacios Capcha.

Choque de camioneta con moto deja dos heridos

La camioneta blanca marca Toyota, modelo Hilux de placa W6B-891 que según Sunarp está a nombre de Miguel Ángel Meza Malpartida, ex alcalde de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado protagonizó un violento choque con una motocicleta blanca/roja

Cross en la que iban dos personas, de los cuales uno quedó gravemente herido. El accidente de tránsito reportado a la policía, serenazgo y SAMU ocurrió ayer en la cuadra ocho de la avenida Tito Jaime, en Tingo María.

Pese que el caso fue manejado con hermetis-

mo por parte de las autoridades, Tu diario pudo conocer que producto del violento impacto, la pasajera de 28 años salió volando para luego caer al pavimento golpeándose la cabeza. Personal del SAMU que le brindó los primeros auxilios diagnosticó traumatismo encefalo-

craneano moderado.

El otro herido de 27 años es el conductor de la moto al igual que a su acompañante lo trasladaron al hospital de contingencia. Entre tanto, la camioneta y la moto fueron remolcadas a la comisaría del sector para las diligencias de ley.



Reportan tres muertos en circunstancias diferentes



Tribeth Sheve Doroteo Apolinario (19) falleció en el centro de salud de Aparicio Pomares a donde fue trasladado de emergencia por sus familiares. El resultado de la necropsia indica que el deceso ocurrió por un edema y congestión cerebral cuyo agente causante está en

estudio. En el poblado de Pampas del Carmen, distrito de Llata en la provincia de Huamalies, la policía junto al representante del Ministerio Público y personal de salud realizó la diligencia de levantamiento del cadáver de Eleodoro Reynaldo Pineda Carrillo (82),

quien perdió la vida tras caer accidentalmente cuando regresaba a su casa. Luego de la diligencia, el fiscal dispuso la entrega de los restos a los familiares. Y en Aucayacu, policías de la comisaría del sector junto a personal de serenazgo recuperaron el cuerpo sin vida Jor-

ge Vásquez Ramírez (38), quien había sido reportado como desaparecido. El hallazgo del cadáver que estaba en avanzado estado de descomposición ocurrió el fin de semana en el río Aucayacu, altura de la junta vecinal 27 de mayo en el distrito de José Crespo y Castillo, provincia de Leoncio Prado.

Detectan primeras deficiencias en el proyecto vial Rancho - Pano

Mientras inicio de la obra está programado para el próximo 25 de noviembre



El Órgano de Control Institucional (OCI) de Provías Nacional advirtió tres tipos de deficiencias en la ejecución de la obra "Rehabilita-

ción y mejoramiento de la carretera Emp. Ruta 18A (Puente Rancho) - Chaglla - Rumichaca. Primera Etapa: Puente Rancho - Pano", según el Informe de Hito de Control

N.º 066-2025-OCI/0661-SCC publicado por la Contraloría General de la República.

La revisión, realizada al avance de la obra hasta octubre de 2025, señala

que en el Tramo I, de 42.294 kilómetros de extensión, identificaron tres aspectos críticos:

La primera es relacionada al déficit de depósitos de materiales excedentes (DME). Los DME N.º 1, 2 y 6 fueron desestimados por el contratista Consorcio Vial Huánuco, lo que generaría un déficit de 116,112.57 metros cúbicos de volumen a disponer. La entidad aún no cuenta con alternativas de solución, lo que podría ocasionar retrasos en el movimiento de tierras y mayores gastos. El contratista propuso un nuevo DME "A" en el Km. 4+780, que recibió conformidad del supervisor Consorcio Vial Rumichaca el 17 de octubre, aunque hasta el 5 de noviembre no se

remitió el documento formal de aprobación a la entidad.

La otra es sobre el uso de agua sin licencia. El contratista viene utilizando la fuente de agua ubicada en el Km. 5+500 sin contar con licencia de extracción, lo que podría derivar en sanciones de la Autoridad Administrativa del Agua - Huallaga y afectar la disponibilidad hídrica para terceros. Aunque se solicitó la autorización mediante CUT N.º 216795-2025, al 5 de noviembre aún no se emitía la resolución directoral correspondiente.

Y la tercera es la demora en la aprobación del plan de supervisión. La entidad no ha otorgado conformidad al Plan de trabajo de supervisión y fiscaliza-

ción del contrato N.º 91-2025-MTC/20.2, presentado el 9 de octubre por el supervisor. Al 5 de noviembre habían transcurrido 11 días sin respuesta, lo que podría afectar el control de calidad durante la ejecución de la obra.

Por otro lado, el OCI verificó que los trabajos de movimiento de tierras y transporte de desechos a los DME están programados para iniciar el 25 de noviembre de 2025 y prolongarse hasta el 22 de diciembre de 2026, en concordancia con las partidas críticas de excavación y transporte de excedentes.

La Contraloría advierte que estas deficiencias deben ser atendidas con urgencia para evitar retrasos y sobrecostos en una obra considerada clave para la conectividad de la región Huánuco.

Rechazan ataque a maquinaria en la carretera Rancho - Pano

El Gobierno Regional Huánuco (Gorehco), expresó su rechazo y preocupación tras el atentado registrado contra los vehículos que participan en la construcción de la carretera Rancho - Pano - Chaglla. Esta obra, esperada por más de cuatro décadas por la po-

blación de Pachitea, una de las principales zonas productoras de papa del país, es considerada una infraestructura clave para la economía regional.

El gobernador Antonio Pulgar, condenó de manera categórica cualquier acto de violencia que busque sem-

brar miedo, sabotear el desarrollo o poner en riesgo la seguridad de las comunidades. Señaló que esta carretera es un proyecto estratégico para la integración territorial y el bienestar de miles de familias, por lo que no permitirán que actos delincuenciales afecten su continuidad.

Hizo un llamado a la unidad de la población, autoridades locales y organizaciones sociales, instando a mantenerse vigilantes y firmes en la defensa de la paz y el progreso. "Huánuco es tierra de trabajo, no de violencia", enfatizó Pulgar, subrayando la necesidad de rechazar cualquier intento de frenar el avance de la obra.



EVITA LAS FUGAS

Las fugas no solo desperdician agua, también incrementan tu consumo y elevan el costo de tu recibo. Revisar y reparar tus instalaciones es la mejor forma de proteger tu economía y cuidar el recurso más valioso: el agua.

TABLA DE FUGAS Y SU COSTO EN EL RECIBO			
<div style="background-color: #4a86e8; color: white; padding: 2px; font-weight: bold;">CAÑOS</div> <p style="font-size: small;">Un caño con fuga desperdicia hasta 22,000 litros al mes = 22 m³. Un costo de aproximadamente S/ 32.92.</p>	<div style="background-color: #4a86e8; color: white; padding: 2px; font-weight: bold;">INODOROS</div> <p style="font-size: small;">Un inodoro con fuga desperdicia hasta 150,000 litros al mes = 150 m³. Un costo de aproximadamente S/ 390.58.</p>	<div style="background-color: #4a86e8; color: white; padding: 2px; font-weight: bold;">TANQUES ALTOS</div> <p style="font-size: small;">Un tanque con fuga puede desperdiciar hasta 300,000 litros = 300 m³. Un costo de aproximadamente S/ 809.70.</p>	<div style="background-color: #4a86e8; color: white; padding: 2px; font-weight: bold;">FUGAS INVISIBLES</div> <p style="font-size: small;">Una fuga que no se ve desperdicia hasta 200,000 litros al mes = 200 m³. Un costo de aproximadamente S/ 530.28.</p>
<p>IMPORTANTE: Los costos colocados corresponden a la categoría doméstica, para las otras categorías el costo puede variar.</p>			
Cada gota cuenta, REPARA FUGAS Y AHORRA DINERO			
EPS SEDA HUÁNUCO S.A			

Municipalidad de Huánuco tiene S/ 61.3 millones para obras por impuestos

Acudirán a ProInversión para a una mesa de trabajo con empresarios interesados en invertir



La Municipalidad Provincial de Huánuco consiguió que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) eleve el

tope máximo de los Certificados de Inversión Pública Regional y Local - Tesoro Público (CIPRL), pasando de 226 mil soles a 61'353,004

soles, gracias a las gestiones realizadas por el alcalde provincial. Así lo informó Álvaro Mendoza Castillo, gerente general de la comuna

huanuqueña. Mendoza destacó que la autoridad edil efectuó reiteradas visitas y coordinaciones con las más altas instancias del

administrativos.

Entre las primeras propuestas figuran proyectos de rápida ejecución que puedan concretarse antes del fin de la gestión municipal, como la instalación de una planta de asfalto para atender a los distritos, adquisición de un pool de maquinarias y la implementación de semáforos. Estas iniciativas serán definidas en la reunión con ProInversión.

Mendoza advirtió que, en el caso de proyectos pequeños, será indispensable contar con saneamiento físico legal de los terrenos, ya que la falta de este requisito retrasa los trámites y podría impedir su ejecución dentro del plazo restante de la gestión.

OTROS. En el indicado Decreto Supremo, se señala que a nivel de municipios provinciales, Ambo tiene un topo de 15.9 millones, Dos de Mayo no tiene, Huacaybamba 5.4 millones, para Huamalíes hay 17.2 millones, Lauricocha con 3.1 millones, Leoncio Prado con 17.4 millones, Marañón con 8.5 millones, Pachitea 25 millones, Puerto Inca 17 millones y Yarrowilca con 9.4 millones.

A nivel distrital, para Amarilis hay 28 millones, Pillco Marca son 11 millones, Santa María del Valle y Churubamba con 10 millones, entre otros.

Poder Ejecutivo, lo que finalmente fue atendido por el MEF mediante el Decreto Supremo N.º 252-2025-EF, publicado el jueves 13 de noviembre. Esta norma aprueba la actualización de los topes máximos de capacidad anual para la emisión de CIPRL, modificando lo dispuesto en el Decreto Supremo N.º 132-2025-EF.

El funcionario resaltó que esta gestión beneficia directamente a las municipalidades del departamento de Huánuco, que en conjunto han logrado alrededor de 148 millones de soles, recursos que permitirán financiar bienes y proyectos antes de culminar la actual gestión de autoridades locales.

Tras conocerse la emisión del decreto, se realizó una reunión de trabajo con el alcalde provincial, en la que se acordó que este miércoles 19 de noviembre se acudirá a ProInversión para convocar a una mesa de trabajo con empresarios interesados en invertir en Huánuco. Paralelamente, se avanza en la creación de una Unidad Funcional de Inversión Privada, que facilitará los trámites

Impulsan creación de un centro de investigación tecnológica acuícola

La Dirección Regional de la Producción articuló acciones clave con el Ministerio de la Producción, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (Fondepes) y el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) para impulsar la creación del Centro de Investigación Tecnológica Acuícola-

Pesquero. Las coordinaciones se realizaron en el marco de la novena edición del Consejo de Estado Regional 2025, donde Huánuco presentó esta propuesta. Como parte del plan inicial, el Gobierno Regional Huánuco solicitará asistencia técnica a Fondepes para elaborar

la línea base y definir los procedimientos necesarios que permitan formalizar la creación del futuro CITE Acuicola-Pesquero. Este centro se proyecta como un espacio especializado para la investigación, innovación y desarrollo de tecnologías aplicadas a la actividad acuícola del

departamento. Posteriormente, implementarán un programa de capacitaciones dirigido a pequeños y medianos acuicultores, enfocado en temas de escalamiento productivo, articulación comercial y buenas prácticas en acuicultura. Asimismo, el ITP



brindará asistencia técnica para adecuar la infraestructura del actual CITE Agroindustrial Huallaga, lo que permi-

tirá su transformación en un CITE Productivo Huallaga orientado específicamente a la cadena acuícola-pesquera.

CR20 y Provías Nacional informarán avances en la vía Huánuco - La Unión

Mesa técnica a desarrollarse el martes 18 de noviembre abordará variantes del corredor vial



Para mañana, martes 18 de noviembre, a las 9:00 horas, está programada la mesa técnica de trabajo sobre las variantes en los tramos I, II y III de la construcción del Corredor Vial Huánuco - La Unión - Huallanca. La reunión se llevará a cabo en la sala de teleconferencias de la

Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, según anunció Vidal Rubén Adrián Facundo, consejero regional por la provincia de Dos de Mayo.

El consejero destacó que esta mesa de trabajo se realiza por iniciativa suya, en coordinación con la Dirección de Obras de Provías Nacional, sede

Lima. Por ello, se convocó a representantes de Provías Nacional, a la empresa CR20 (responsable de la ejecución), al Consorcio Supervisor Luis Berger - HOB (encargado de la supervisión), así como a representantes de los transportistas y de la sociedad civil, con el objetivo de sostener un diálogo abierto y trans-

parente.

Entre las entidades convocadas también figura Seda Huánuco, para esclarecer la situación del sector Pukuchinche - Canchán, que hasta la fecha no ha sido intervenido debido a que el terreno no está disponible para la empresa CR20.

En esa misma línea, la mesa técnica deberá servir para abordar las quejas sobre la falta de disponibilidad de varios sectores de la vía, argumento que se ha utilizado como justificación para la demora en la ejecución de los trabajos.

Adrián Facundo manifestó que existe un clamor en las provincias altoandinas de Huánuco, Yarowilca, Dos de Mayo, Huamalíes y Huacaybamba, que demandan mayor preocupación de sus autoridades, espe-

cialmente ante la proximidad del periodo de lluvias. La falta de gestión eficiente y transparente en el monitoreo y asistencia afecta diariamente a los transportistas, quienes enfrentan constantes derrumbes y tranqueras en la vía donde se ejecutan las obras de construcción y mejoramiento con carpeta asfáltica.

El consejero subrayó que esta infraestructura vial es de gran importancia, pues beneficiará a las regiones de Huánuco y Áncash, dinamizando las economías locales, facilitando el acceso a mercados nacionales e internacionales a través del Megapuerto de Chancay, y reduciendo los costos logísticos de mercancías y productos agrícolas hacia el centro del país.

DIFICULTADES. Adrián Facundo detalló que, a la fecha, existen escasos avances y dificultades para la culminación de esta importante infraestructura vial.

En el Tramo I, en la zona de Pukuchinche, zona de Seda Huánuco, zona del COAR en Canchan, zona de Huanca-pallac (deslizamiento del cerro), en la zona de Pampas y en la zona de Jacas Chico.

Tramo II; en la zona de Ayapiteg, zona de Chavinillo, zona de Colquillas, zona de Tingo Chico y el puente Tingo chico.

Tramo III, en la zona de Pachas, zona de Ripán, y en la zona del túnel de Huactahuaru de 580 metros, ubicado en el kilómetro 144 de la vía

Pobladores de Leoncio Prado se movilizan en contra de toda actividad minera en la zona

El pasado sábado 15 de noviembre, la ciudad de Tingo María fue escenario de una multitudinaria movilización social en la que participaron representantes de los diez distritos de la provincia de Leoncio Prado, quienes expresaron su rechazo a las actividades mineras que, según señalaron, afectan el desarrollo de la agricultura local, el turismo y la ecología.

La información fue confirmada por Manuel Rosales García, consejero regional por dicha provincia.

Rosales indicó que desde las primeras horas del día llegaron delegaciones de todos los distritos, motivadas únicamente por la defensa de su hábitat natural y de sus actividades económicas y



sociales, hoy en riesgo por la presencia de la minería ilegal e informal que avanza hacia los lugares más recónditos, arrasando con cultivos y recursos.

También advirtió sobre la intervención de la gran minería, representada por Hanna Metals, que desarrolla exploraciones en dos distritos y cuya expansión podría poner en peligro la agricultura, la ecología y el turismo en la zona.

El consejero detalló que cientos de pobladores provenientes de caseríos,

centros poblados y capitales distritales se movilizaron para manifestar su rechazo a todo tipo de minería, desde la ilegal e informal que afecta cultivos, bosques y acceso al agua, hasta la gran minería que ocupa extensos territorios.

Asimismo, Rosales señaló que existe una posición dividida entre las autoridades regionales: mientras el gobernador respalda la defensa del territorio, la Dirección Regional de Energía y Minas, a través de su titular, mantiene una postura ali-

neada con el Ministerio de Energía y Minas, pro-

moviendo la actividad minera sin considerar la

intangibilidad del territorio amazónico.

II concurso
BANDAS
Escolares
UNRAR - 2025

18
NOV.

Informes e inscripciones:

- 📍 C/ Herminia V. de la Cruz 1344, 4to piso - Oficina de Responsabilidad Social - Universidad UNRAR - Pucallpa
- 📞 86 800 016 5400 ext. 200
- 📞 86 800 016 5400 ext. 200

Premios
1er, 2do y 3er lugar

UNRAR
Universidad Nacional de Responsabilidad Social

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
Institución de Responsabilidad Social
Universidad y Extensión Cultural

EsSalud proyecta cerrar el 2025 con 24.6 millones de consultas

Con ampliación de horarios, teleconsultas y despliegues del Hospital Perú



El Seguro Social de Salud (EsSalud) se prepara para cerrar el 2025 con una estadística histórica: 24 619 513 consultas externas a nivel nacional. Esta cifra supera ampliamente las 23 412 881 atenciones registradas en el 2024 y refleja el esfuerzo institucional por recuperar la confianza de los asegurados y reforzar y expandir

la capacidad de respuesta en todo el sistema ambulatorio.

El crecimiento no solo es cuantitativo: representa un avance en oportunidad, continuidad y trato humanizado para los más de 12.7 millones de asegurados. Entre enero y octubre de este año, EsSalud registró 20 516 261 consultas externas, lo que representa un incremento de 5.4 % con

relación al mismo periodo del 2024.

Este avance está directamente vinculado al plan nacional de desembalse, que ha permitido ampliar horarios, reforzar el primer nivel, descongestionar servicios críticos y mejorar la fluidez de las atenciones en todas las redes del país. En ese marco, se proyecta que las redes prestacionales y asistenciales del

país cubrirán 2 051 626 consultas externas en noviembre y una cifra similar en diciembre.

En Lima y Callao, las tres redes prestacionales continúan liderando la producción nacional de consultas externas y sostienen el mayor volumen operativo. En lo que va del año, la Red Prestacional Rebagliati alcanzó 2 638 316 atenciones; seguida muy de cerca por la Red Almenara, con 2 629 953; y la Red Sabogal, que sumó 2 459 937 consultas.

En conjunto, estas redes superan los 7.7 millones de consultas externas, reflejando la efectividad de la ampliación de horarios, compromiso del personal asistencial y su capacidad de respuesta.

En las regiones, el crecimiento también es

significativo y sostenido. Las redes de Lambayeque, La Libertad y Piura continúan encabezando la producción regional con más de un millón de consultas cada una, mientras que Arequipa, Cusco y Moquegua consolidan una oferta ambulatoria cada vez más resolutive.

Asimismo, redes como Huánuco, Madre

de Dios y Amazonas destacaron por mayores incrementos respecto al año anterior, evidenciando expansión de turnos adicionales, mayor acceso en el primer nivel y fortalecimiento de la atención especializada.

Como parte de las estrategias complementarias del plan de desembalse, EsSalud fortalece su presencia territorial y digital para garantizar una atención más cercana y eficiente. En lo que va del año, el Hospital Perú, realizó 60 operativos en regiones.

SEIA
EXCLUSIVA SAC
ATENCIÓN LAS 24 HORAS DE 2:00 AM A 9 PM

GERENCIA 962697320 962 938 583
SERVICIO INTERPROVINCIAL DE AUTOMOVILES
HUANUCO - TINGO MARIA - AUCAYACU - TOCACHE - JUANJUI - TARAPOTO

HUANUCO:	TINGO MARIA	AUCAYACU
JR. GRAL. PRADO N° 1099 TELF. 51-3933 CEL: 962 914 033	AV. RAIMONDI N° 108 TELF. 56-2793 CEL: 962 914 038	AV. LIMA N° 125 CEL: 902 225 319

Pamela Abundo

RPP NOTICIAS 104.5 FM RADIO LA ZONA

JR. DOS DE MAYO 862 SEGUNDO NIVEL HUÁNUCO
TELF. (062) 639031 | CEL 988 579 934

Minedu anuncia incrementos para más de 430 000 docentes

El Ministerio de Educación (Minedu) implementará importantes mejoras económicas para más de 430 000 docentes de educación básica y de educación superior pedagógica y tecnológica.

El ministro de Educación, Jorge Figueroa, afirmó que estas mejoras no solo impactan posi-



vamente en la calidad de vida de los docentes y sus

familias, sino también fortalecen su compromi-

so con la enseñanza.

Mediante la Ley N.º 32498, se habilita la incorporación de los docentes nombrados de Educación Superior Pedagógica en las categorías II y III de la Carrera Pública Docente. Esta disposición, implica un incremento significativo en sus remuneraciones, que pasarán de S/5399 en la categoría I a S/7087 en la categoría II, y a S/8774 en la III.

Asimismo, se in-

crementa el porcentaje remunerativo para los docentes nombrados y contratados de las instituciones de Educación Superior Tecnológica, quienes pasarán a percibir S/4083 en la primera categoría (antes, S/3374), S/4758 en la segunda categoría (antes, S/4049) y S/6108 en la tercera categoría (antes, S/5399).

De igual manera, este mes, harán efectivo el segundo tramo del incremento de la Remuneración Íntegra Mensual (RIM) para más de 426 000 docentes nombrados y contratados de Educación Básica y Educación Técnico-Productiva, con lo cual el piso salarial se elevará a S/3500.

150 productores fortalecen sus capacidades sobre papa nativa

Con el objetivo de impulsar el desarrollo agrícola y fortalecer las capacidades de los productores huanuqueños, más de 150 agricultores del Proyecto Papa Nativa, ejecutado por la Dirección Regional de Agricultura, participaron en una pasantía técnica

en los departamentos de Huancavelica y Junín. La actividad permitió el intercambio de experiencias sobre manejo de semillas y procesamiento de papa nativa orgánica.

En Huancavelica, la jornada inició en el distrito de Paucará, provincia de Acobamba, donde los

participantes visitaron la Asociación Virgen Chica Reina para reforzar sus conocimientos sobre técnicas de producción y manejo de semillas. Luego, recorrieron la Asociación de Productores Agropecuarios Aguas Termales de Pumaranra y la comunidad de San

Pedro de Moya, espacios reconocidos por sus prácticas exitosas de cultivo orgánico, asociatividad y acceso a mercados especializados.

La pasantía culminó en Zapallanga, Huancayo, con la visita a la planta de procesamiento de la Cooperativa Agropia,



referente nacional en la transformación y genera-

ción de valor agregado de la papa nativa orgánica.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA
"EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS"
ORDENANZA MUNICIPAL N° 021-2025-MPP/CM.

Panao, 13 de octubre del 2025.

VISTOS:

En sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 023-2025-MPP/CM, de fecha 13 de octubre de 2025, Acuerdo de Concejo N°122-2025-MPP/CM, de fecha 13 de octubre de 2025; Memorandum N° 1033-2025-MPP/GM, de 06 de octubre de 2025, de la Gerencia Municipal; Informe Técnico Legal N° 03-2025-MPP-GAL-PANA0 de fecha 06 de octubre de 2025, Informe N° 01650-2025-MPP/GMAySP/LHMF de fecha 02 de octubre de 2025, de la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos; Informe N° 296-2025-MPP/GMAySP/SGTyV de fecha 01 de octubre de 2025, de la Sub Gerencia de Transporte y Vialidad; sobre aprobación de la **ORDENANZA MUNICIPAL** que otorga "**BENEFICIO DE DESCUENTO NO TRIBUTARIO DE PAGO DE PAPELETAS DE INFRACCIÓN AL REGLAMENTO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE Y REDUCCIÓN DE DEUDA POR CONCEPTO DE TASAS DE GUARDIANIA Y/O POR INTERNAMIENTO EN EL DEPOSITO OFICIAL DE VEHÍCULOS**", y;

CONSIDERANDO

Que, el Art.194° de la constitución política del Perú, en concordancia con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, aprobada mediante ley N.° 27972 reconoce a los Gobiernos Locales "Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción de Ordenamiento Jurídico." es decir, que siendo un nivel de gobierno subnacional, está obligado a observar y cumplir de manera obligatoria las disposiciones que regulan las actividades y funcionamiento del sector público así como a las normas técnicas de los sistemas administrativos de estado, no otra cosa se colige de lo dispuesto en el Artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N°27972;

Que, la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece en su Artículo 9°, señala que corresponde al Concejo Municipal; (...) "8. Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos", "9. Crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley"; asimismo, el Artículo 40 establece; " Las Ordenanzas de las Municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en la que la municipalidad tiene competencia normativa. (...)".

Que, la Ley N°27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, en su Artículo 11° establece que las municipalidades provinciales están facultadas para emitir normas complementarias para la aplicación de los reglamentos nacionales en materia de transporte; asimismo el Artículo 17° de la citada norma, otorga la facultad de recaudar y administrar los recursos provenientes del pago de multas por infracciones de tránsito contenidas en el Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito, Decreto Supremo N°016-2009-MTC, y sus modificatorias.

Que, el Artículo 288° del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito - Código de Tránsito, Decreto Supremo N°016-2009-MTC, y sus modificaciones, señala que, se considera infracciones de tránsito de la acción u omisión que contravengan las disposiciones contenidas en el Reglamento, debidamente tipificada en los cuadros de Tipificación, sanciones y Medidas Preventivas aplicables a las Infracciones al Tránsito Terrestre.

Que, existen antecedentes respecto a lo solicitado por la Sub Gerencia de Transporte y Vialidad, pues mediante Ordenanza Municipal N° 010-2025-MPP/CM, de fecha 15 de mayo, Ordenanza Municipal N°029-2019-MPP/CM, de fecha 25 de marzo del 2019, Ordenanza Municipal N°069-MPP/CM, de fecha 22 de enero del 2021, y Ordenanza Municipal N°086-MPP/CM, de fecha 15 de febrero del año 2022; de fecha 29 de mayo, Ordenanza Municipal 015-2023-MPP/CM, de fecha 26 de marzo del 2024, Ordenanza Municipal 002-2024-MPP/CM, Ordenanza Municipal 014-2024-MPP/CM de fecha 24 de octubre 2024, el Concejo Municipal ha aprobado otorgar amnistía no tributaria para el descuento de las deudas contraídas por sanciones de infracción al tránsito terrestre y por concepto de internamiento y guardianía de vehículos en el depósito oficial de vehículos, acuerdos que muy bien fueron recibidos por los conductores y propietarios de vehículos, siendo necesario continuar con ese tipo de apoyos disponiéndose una mayor difusión y espacio de vigencia a fin de llegar a la mayor cantidad de beneficiarios en el ámbito jurisdiccional principalmente de la Provincia de Pachitea.

Que, en el Artículo 41° del T.U.O. del Código Tributario, aprobado por D.S. N°133-2013-EF., establece literalmente que excepcionalmente los Gobiernos Locales podrán condonar, con carácter general el interés moratorio y las sanciones, respecto de los impuestos que administren. En el caso de contribuciones y tasas dicha condonación también podrá alcanzar el tributo, asimismo, el artículo 52° del mismo cuerpo legal señala que "Los Gobiernos Locales administran exclusivamente las contribuciones y tasas municipales, sean estas últimas derechos, licencias o arbitrios, y por excepción los impuestos que la ley les asigne.

Que, con Informe N°296-2025-MPP/GMAySP/SGTyV., de fecha 01 de octubre del 2025, la Sub Gerencia de Transporte y Vialidad de la Municipalidad Provincial de Pachitea, presentó la propuesta de Ordenanza Municipal que Concede; la Amnistía No Tributaria a los Transportistas con Papeletas de Infracción generados como consecuencia del incumplimiento de pago de obligaciones impuestas durante los años **2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, hasta el 30 de setiembre del 2025**, de conformidad a lo establecido en los CUADROS I y II., papeletas, además los respectivos beneficios serán de alcance a las que se encuentren en cobranza ordinaria, pendientes de resolución y/o resolución firme y los que se encuentran en procedimiento coactivo (cobranza), previa cancelación de gastos y costos que haya generado el procedimiento coactivo no incluyen las infracciones Muy Graves M-01 - M-02 y M-28; y la Grave G-25, conforme al siguiente cuadro:

I.- INFRACCIONES COMETIDAS DEL 01 DE ENERO DEL 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

CUADRO QUE FIJA EL PORCENTAJE DEL DESCUENTO		
INFRACCIONES DE TRÁNSITO TERRESTRE	COSTAS Y COSTOS Interés y Moras	MULTAS
MUY GRAVES (M)	100%	95%
GRAVES (G)	100%	95%
LEVES (L)	100%	90%
GUARDIANIA	El pago por derecho de depósito municipal, de guardianía, por todo concepto será solo de S/.10.00 soles.	

II.- INFRACCIONES COMETIDAS DEL 01 DE ENERO DEL 2024 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2025

CUADRO QUE FIJA EL PORCENTAJE DEL DESCUENTO		
INFRACCIONES DE TRÁNSITO TERRESTRE	COSTAS Y COSTOS Interés y Moras	MULTAS
MUY GRAVES (M)	100%	90%
GRAVES (G)	100%	85%
LEVES (L)	100%	80%
GUARDIANIA	El pago por derecho de depósito municipal, de guardianía, por todo concepto será solo de S/.10.00 soles.	

Que, es de considerar las deudas que mantienen todos los administrados por concepto de internamiento de sus unidades vehiculares y que habiendo sido internados por cometer infracciones han acumulado deudas exorbitantes que superan en algunas casos el valor real de la unidad internada, por lo que resulta conveniente otorgar el beneficio en el ámbito de aplicación de la Ordenanza, para que conductores y propietarios de vehículos se puedan acoger a este beneficio y subsanar su relación de deudas pendientes de pago que han adquirido con la Municipalidad Provincial de Pachitea.

Estando a lo expuesto, contando con el informe técnico legal de la Gerencia de Asesoría Legal y con la aprobación UNANIME del Concejo Municipal en pleno, en el cumplimiento de las facultades conferidas por la Ley N°27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, se aprobó la siguiente norma:

"ORDENANZA MUNICIPAL QUE "APRUEBA EL BENEFICIO NO TRIBUTARIO EN REDUCCION DE PAGO DE DEUDAS POR MULTAS ADMINISTRATIVAS (MATERIA DE TRANSPORTE PUBLICO), REDUCCION DE PAGO POR INFRACCIONES AL REGLAMENTO NACIONAL DE TRANSITO; BENEFICIO TRIBUTARIO (CONDONACION) EN REDUCCION DE DEUDA POR CONCEPTO DE TASA DE GUARDIANIA POR INTERNAMIENTO EN EL DEPOSITO OFICIAL DE VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA, COMO PARTE DEL PROCESO DE IMPLEMENTACION DE REACTIVACION ECONOMICA EN LA PROVINCIA DE PACHITEA".

ARTÍCULO PRIMERO - APROBAR en forma excepcional el "**BENEFICIO NO TRIBUTARIO EN REDUCCION DE PAGO DE DEUDAS POR MULTAS ADMINISTRATIVAS (MATERIA DE TRANSPORTE PUBLICO), REDUCCION DE PAGO POR INFRACCIONES AL REGLAMENTO NACIONAL DE TRANSITO; BENEFICIO TRIBUTARIO (CONDONACION) EN REDUCCION DE DEUDA POR CONCEPTO DE TASA DE GUARDIANIA POR INTERNAMIENTO EN EL DEPOSITO OFICIAL DE VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA, COMO PARTE DEL PROCESO DE IMPLEMENTACION DE REACTIVACION ECONOMICA EN LA PROVINCIA DE PACHITEA**"; a favor de los administrados con Papeletas inscritas en el SNS de la Municipalidad Provincial de Pachitea y que consiste en la condonación parcial de deudas por multas derivadas de infracciones contenidas en el Reglamento Nacional de Tránsito, generados como consecuencia del incumplimiento de pago de obligaciones impuestas durante los años **2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, hasta el 30 de setiembre de 2025**, papeletas de conformidad a lo establecido en los CUADROS I y II., además los respectivos beneficios serán de alcance a las que se encuentren en cobranza ordinaria, pendientes de resolución y/o resolución firme y los que se encuentran en procedimiento coactivo (cobranza) previa cancelación de gastos y costos que haya generado el procedimiento coactivo de acuerdo a la ley; cuya vigencia será temporal por el periodo de **(90) días hábiles** a partir del día siguiente de su publicación; no aplica el presente beneficio a las infracciones M-01, M-02, M-28 y G-25.

DETALLE DE DESCUENTOS APLICABLES:
I.- INFRACCIONES COMETIDAS DEL 01 DE ENERO DEL 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

CUADRO QUE FIJA EL PORCENTAJE DEL DESCUENTO		
INFRACCIONES DE TRÁNSITO TERRESTRE	COSTAS Y COSTOS Interés y Moras	MULTAS
MUY GRAVES (M)	100%	95%
GRAVES (G)	100%	95%
LEVES (L)	100%	90%
GUARDIANIA	El pago por derecho de depósito municipal, de guardianía, por todo concepto será solo de S/.10.00 soles.	

II.- INFRACCIONES COMETIDAS DEL 01 DE ENERO DEL 2024 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2025

CUADRO QUE FIJA EL PORCENTAJE DEL DESCUENTO		
INFRACCIONES DE TRÁNSITO TERRESTRE	COSTAS Y COSTOS Interés y Moras	MULTAS
MUY GRAVES (M)	100%	90%
GRAVES (G)	100%	85%
LEVES (L)	100%	80%
GUARDIANIA	El pago por derecho de depósito municipal, de guardianía, por todo concepto será solo de S/.10.00 soles.	

ARTÍCULO SEGUNDO - PRECISAR, las condiciones para la aplicación del beneficio de regularización a que se refiere el Artículo 1° de la presente Ordenanza Municipal, de conformidad a lo siguiente:

- Los montos resultantes a aplicar al presente beneficio por deuda no tributaria respecto a Multas por infracciones al tránsito y por reducción de pagos por derecho de depósito municipal y guardianía solo podrán cancelarse mientras dure la vigencia de la presente ordenanza.
- Pueden acogerse a la presente Ordenanza Municipal, los infractores que han solicitado la nulidad y/o opuesto a la imposición de multa por infracciones al Tránsito, previa solicitud de desistimiento de la misma
- y/o en caso exista en trámite pendiente de resolver un acuerdo administrativo, documento que deberá contener firma legalizada ante Notario Público.

ARTÍCULO TERCERO - ESTABLECER, que el beneficio tributario, se procederá a cobrar a partir del día siguiente de la publicación de la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO CUARTO - FACULTESE, al señor Alcalde para que, mediante Decreto de Alcaldía, pueda ampliar la vigencia, si fuera el caso de la presente Ordenanza Municipal, y en caso lo amerite; asimismo a dictar disposiciones necesarias para lograr la adecuada aplicación.

ARTÍCULO QUINTO - ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y, Sub Gerencia de Transporte y Vialidad, para la adecuada aplicación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General o la que haga sus veces, la publicación de la presente Ordenanza en el diario de mayor circulación de la Región, y a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización a través de su oficina de Informativa la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Pachitea (<https://munipachitea.gob.pe/>), bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

 Roger Venancio Jorge
ALCALDE

Alzó el primer lugar en la categoría E – área de Indagación Científica

Equipo del colegio Isaac Newton gana en la feria Eureka



Tarapoto en San Martín, fue escenario de la 35.ª edición de la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología Eureka, organizada por el Concytex y el Ministerio de Educación, que reunió a los mejores proyectos científicos escolares del país. Del 6 al 8 de noviembre, 152 estudiantes y 76 docentes asesores, representantes de 76 delegaciones de las 26 regiones del Perú, presentaron sus investigaciones en las áreas de Indagación Científica, Soluciones

Tecnológicas y Ciencias Sociales. En esta edición, uno de los protagonistas fue el equipo del Colegio Isaac Newton de Huánuco, que se alzó con el primer lugar en la categoría E – área de Indagación Científica. Presentaron el proyecto “Bioplásticos sostenibles a base de residuos de cáscara de naranja y papa huanuqueña integrados a la app Plastizero”, propuesta innovadora que busca ofrecer una alternativa ecológica al plástico convencional. Este triunfo no solo representa un recono-

cimiento al esfuerzo y creatividad de las estudiantes, sino también un aporte significativo al debate nacional sobre sostenibilidad y cuidado del medio ambiente. El proyecto combina ciencia y tecnología con pertinencia local, al aprovechar recursos propios de la región huanuqueña, demostrando que la investigación escolar puede generar soluciones reales a problemas globales. En la Categoría D, área “Ciencias Sociales”, el club de ciencia y tecnología de la I.E. Juan Bustamante de Puno, obtuvo el

máximo galardón con su proyecto “Sinchi Warmi: Explorando el legado sagrado de las misteriosas reinas del sol”. En el área “Soluciones Tecnológicas”, la I.E. Fe y Alegría 69 de Cajamarca obtuvo el máximo puntaje con su proyecto “Producción de Microorganismos de Montaña Líquidos Como Biofertilizante para Agricultura Sostenible Familiar”. La I.E. San Francisco College de Ica fue premiada con el primer puesto de la categoría “Indagación Científica”. Destacaron con su proyecto “Extractos etanólicos de plantas nativas de Ica frente al hongo de la pudrición de las bayas de la vid Botrytis cinérea”. En la Categoría E, la I.E. N.º 80038 “San Francisco de Asís” de La Libertad, obtuvo el primer lugar en “Ciencias Sociales”, con su proyecto “Impacto de la contaminación del río Moche en la calidad de vida de la población de la provincia de Trujillo”. Finalmente, en el área “Soluciones Tecnológicas”, el club de ciencia y tecnología de la I.E. Antonio Raymondi de Amazonas se alzó con el primer puesto por su proyecto “ETANOCACAO, combustible del murciélago del cacao”.

Huácar recibe nuevo arreglo de su himno en emotiva ceremonia

En ceremonia realizada el pasado miércoles 12 de noviembre, los familiares de Bertha Carnero de Dávila y el maestro Carlos Ortega y Obregón, autora y compositor respectivamente del Himno Oficial del distrito de Huácar, entregaron al alcalde Clever Mori Rojas, la grabación y las partituras del nuevo arreglo para banda de músicos. El trabajo de adaptación fue realizado por el maestro Emmanuel Ortega, quien elaboró las partituras correspondientes para su interpretación en formato de banda. El acto contó con la presencia de autoridades locales y delegaciones de las instituciones educativas

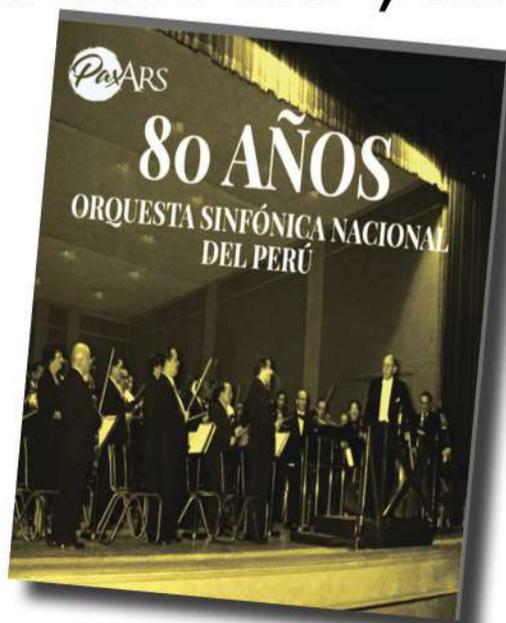
de la ciudad, quienes fueron testigos de este momento histórico. En la ceremonia, el himno fue interpretado con gran solemnidad por la soprano Gladys Sanches, emocionando a los asistentes y reafirmando el valor cultural de esta obra musical que identifica al distrito. Carlos Ortega destacó que el proyecto fue financiado por familiares de la Sra. Carnero y por él mismo. Explicó que la grabación estuvo a cargo de los alumnos del curso de Prácticas Pre Profesionales del quinto año de Educación Musical y Artes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, como parte de la proyección social.



Presentarán el libro “80 Años Orquesta Sinfónica Nacional del Perú”, en Huánuco

En un esfuerzo institucional del Centro Cultural de Bellas Artes Pax Ars, con el apoyo de diversas empresas e instituciones locales, este martes 18 de noviembre, en la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles (Undar), presentarán el libro “80 Años Orquesta Sinfónica Nacional del Perú”, del músico y bibliotecólogo Luis José Roncagiolo Bonicelli. Fundada en 1938, la

Orquesta Sinfónica Nacional es el elenco sinfónico con mayor trascendencia y trayectoria del país. Ha logrado poner en vitrina un espacio de diversidad artística, presentando repertorios que reflejan imaginarios sonoros de espacios, corrientes y movimientos sociales y culturales del Perú y el mundo. La obra constituye el primer libro sobre la



historia de la Orquesta Sinfónica Nacional del Perú, elaborado en el marco de la conmemoración de su 80º aniversario. La presentación estará a cargo del maestro Fernando Valcárcel Pollard, director de la Orquesta Sinfónica Nacional. La maestra Gladys Sanches, directora del PAX ARS, señaló que este evento cultural se realiza en el

marco del mes de los músicos y busca resaltar la presencia de los artistas huanuqueños, así como el aporte de maestros como Rodolfo Holzmann, quienes contribuyeron a la formación del primer elenco musical del país. Invita a toda la colectividad huanuqueña a este acto cultural, el ingreso será libre. La actividad se desarrollará a las 7:00 p.m. en el auditorio Roel Edgardo Tarazona Padilla de la Undar, Jr. General Prado 634, Huánuco.

Unión Minas levanta el título de la Copa Perú 2025

La gran final de la Copa Perú 2025 se disputó este domingo 16 de noviembre en el estadio Hugo Sotil Yerén de Villa El Salvador, Lima. Unión Minas de Cerro de Pasco y ANBA de Puno protagonizaron un duelo intenso, donde el marcador no se movió durante los 90 minutos reglamentarios.

El empate singoles reflejó la paridad y el respeto mutuo entre dos equipos que lucharon con el corazón por el ascenso.

La gloria se definió desde los doce pasos. Unión Minas mostró mayor temple y precisión, imponiéndose por 5 a 4 en la tanda de penales. Uno de los disparos más celebrados fue el del huanuqueño Jhon Barrueta, quien convirtió con categoría y aportó al triunfo histórico del club pasqueño.

A lo largo del torneo, Denis Alania y Siles

Martínez fueron los estandartes del equipo. Su rendimiento constante y liderazgo en el campo fueron claves para que Unión Minas llegara a la final. En la etapa decisiva, se sumaron Carlos Hidalgo y Jhon Barrueta, quienes aportaron calidad y experiencia en momentos cruciales.

Con este título, Unión Minas no solo se lleva el trofeo de la Copa Perú, sino que asegura su participación en la Liga 2 del 2026, dando un paso firme hacia el profesionalismo.

La alegría se desbordó entre jugadores, cuerpo técnico y aficionados. El equipo minero, que representa a una de las ciudades más altas del mundo, celebra hoy un logro que quedará grabado en la historia del fútbol peruano. Desde Cerro de Pasco hasta Huánuco, el festejo es total.



Se pone de candela

Atlético Pavito Tarazona y FC Unheval lideran en la Segunda de Huánuco

El sábado 15 de noviembre, se disputó la segunda jornada de la Segunda División de Huánuco, y el campeonato sigue mostrando una marcada igualdad entre los equipos participantes. Con el formato actual dividido en dos grupos de cuatro equipos cada uno, la competencia se ha vuelto aún más intensa, ya que solo el primero

de cada grupo avanzará a la siguiente fase.

Tras dos fechas disputadas, hasta el momento hay dos únicos líderes que ponen la tercera y última fecha de candela. Por el grupo A, Pavito Tarazona ganó 3 a 1 al Deportivo Cali y Amigos de Balán igualó a 2 frente al Boca Junior. Por el grupo B, FC Unheval ganó 3 a 1 al Nilfrens Sport y se

consolida, hasta el momento, como único líder. Luego Independiente Huachog sorprendió al Club Atlético EVZA e igualaron 0 a 0.

El grupo A lo viene liderando Atlético Pavito con 4 puntos. Mientras que en el grupo B encabeza FC Unheval con 6 puntos y seguido por Atlético EVZA con 4 puntos.

La tercera fecha será clave para definir posibles líderes. Con solo el primero de cada grupo avanzando, los equipos deberán arriesgar más y buscar los tres puntos en cada encuentro. La presión aumenta, y el margen de error se reduce.

Jugadores y técnicos coinciden en que este torneo está para cualquiera. "Cada partido es una final. Estamos enfocados en ganar nuestro grupo", señaló uno de los entrenadores tras la segunda fecha.

Por la redención

Allianza UDH Sub-18 visita a Sport Boys en el Clausura de la Sub 18

Hoy, 17 de noviembre, el equipo Sub-18 de Alianza UDH visitará a Sport Boys Sub-18 por la octava fecha del Torneo Juvenil Sub-18 Clausura, en

un duelo que representa mucho más que tres puntos para los huanuqueños.

Alianza UDH Sub-18 llega a este compromiso

ubicado en el sexto y último lugar de su grupo, con apenas 4 puntos en siete jornadas disputadas. Los resultados no han acompañado al equipo juvenil, que ha mostrado un rendimiento por debajo de las expectativas.

El mal momento del equipo juvenil se suma al reciente descenso del primer equipo de Alianza UDH a la Liga 2, lo que ha encendido las alarmas en la institución. La falta de resultados en ambas categorías ha generado preocupación entre los hinchas y directivos, quienes esperan una reacción inmediata para revertir la situación. Sport Boys Sub-18, por su parte, se perfila como un rival complicado. Con una campaña más sólida, los chalacos buscarán aprovechar su localía para seguir sumando y mantenerse en la pelea por los primeros lugares del grupo.



Deportivo Moquegua logra histórico ascenso a primera división

Deportivo Moquegua escribió una página dorada en su historia al conseguir el ascenso a la primera división del fútbol peruano. El elenco blanco venció 3-2 a César Vallejo en el partido de vuelta disputado en casa y, con un marcador global de 4-2, aseguró el último cupo de promoción de la Liga 2.

Tras imponerse por la mínima diferencia en la ida, el cuadro moqueguano salió decidido a sellar su clasificación ante su público. En apenas cinco minutos de ráfaga ofensiva, Collazos (22') y Montenegro (27') adelantaron a los locales y encendieron la ilusión del ascenso.

La reacción de César Vallejo no tardó. Quiso (37') descontó y, en los



Es de Primera

descuentos del primer tiempo, Araujo convirtió de penal para igualar el marcador y mantener vivas las esperanzas del conjunto trujillano.

En el complemento, el partido se mantuvo parejo hasta que López (67') volvió a poner en ventaja a Deportivo Moquegua, tanto que terminó siendo

decisivo para sentenciar la serie y desatar la celebración en el estadio. Con este triunfo, Deportivo Moquegua consigue por primera vez en su

historia llegar a la máxima categoría del fútbol peruano. El equipo acompañará a FC Cajamarca, campeón de la Liga 2, en la temporada 2026 de la Liga 1.

El ascenso marca un hito para el club moqueguano y para toda la región, que ahora tendrá representación en la élite del balompié nacional.

Cerró con triunfo

Alianza Atlético culminó el Clausura con triunfo ante Sport Boys

Sport Boys no pudo despedirse con triunfo en el cierre de su temporada. Por la fecha 19 del Torneo Clausura, el conjunto chalaco cayó 0-1 en casa frente a Alianza Atlético, que se marchó con una victoria que le permitió

cerrar de la mejor manera su participación. El cuadro rosado salió decidido a buscar los tres puntos desde el inicio, pero careció de claridad en los últimos metros para generar peligro real en el arco rival. La visita, en cam-

bio, aprovechó su oportunidad: a los 19 minutos, Graneros rompió el cero con un potente remate de zurda que puso en ventaja al equipo churre. Los rosados recuperaron protagonismo en el tramo final y estuvieron cerca del empate con un cabezazo de Nequeaur, pero el balón se fue desviado. Finalmente, la falta de

precisión en ataque condenó al cuadro chalaco, que no logró rescatar puntos en su último partido del Clausura. Con este resultado, Sport Boys cierra su campaña con una derrota en casa, mientras que Alianza Atlético se despide sumando una victoria que refuerza su imagen competitiva en el torneo.



Campeón del Clausura



Universitario venció en penales a Alianza Lima

Universitario de Deportes conquistó el título del Torneo Clausura de la Liga Femenina al imponerse 4-2 en la tanda de penales frente a Alianza Lima en el estadio Alejandro Villanueva. Con este triunfo, las cremas aseguraron su

clasificación a la Copa Libertadores Femenina 2026 y se preparan para disputar la final nacional. El encuentro fue intenso desde el inicio. En la primera mitad, Alianza Lima dominó las acciones. La ocasión más clara llegó con un penal, pero Adriana Lúcar falló. En el complemento, el técnico Andrés Usme ajustó el esquema. El

control del mediocampo permitió a las cremas manejar los tiempos y generar peligro. El gol llegó en el tramo final: Katherine Páez aprovechó una desconcentración defensiva y marcó el 1-0, silenciando Matute. Sin embargo, en el descuento, Sasha Porras igualó el marcador para Alianza, forzando la definición desde los doce pasos. En la tanda de penales,

Universitario mostró temple y eficacia al convertir sus cuatro remates. Alianza falló en dos ocasiones. Con este triunfo, Universitario se proclamó campeón del Torneo Clausura y aseguró su boleto a la Copa Libertadores Femenina 2026. Ahora, las 'cremas' se medirán nuevamente con Alianza Lima, ganador del Torneo Apertura, en diciembre.

SOPA DE LETRAS

G G L Q O F K C Q U Y L N
 C R I A D O B O I L N E L
 W S U F R J I G H I K G U
 T G I U Y N O E W Q V I I
 M E Y S Z F S R J U K T G
 L V T C O M P A Ñ I A I N
 E F E C T O Y I U D S M Z
 D L V R R B H L K O M O Y
 Y A Q I D T M A N I A C O
 G Y I Z W A G M E T A L X
 F H M G J A D D Q W D S L
 A T C O C H E F N N Y L G
 R N R C O N J U N T O J X

- COCHE
- COGER
- COMPAÑÍA
- CONJUNTO
- CRIADO
- EFEECTO
- FIEL
- LEGÍTIMO
- LÍQUIDO
- MANÍACO
- METAL
- VERDAD

ENCUENTRA LAS 8 DIFERENCIAS



SUDOKU

	9			4				
3	7	6			5	8	4	
	5	1		8	7	2	6	
	4	8	2			5	6	1
	3	9	5		1	4		
1		5			6		3	9
		7		5	3		8	
	6	3			8	9		5
			6	2				3

6		8			9	3		
1					7	8		
	9				2	7	1	
		3	9	7		6		5
	8			1				
			3	6				1
				9			6	
6	7						2	9
		9	7	2	6	1		

UN DIA COMO HOY

NOVIEMBRE

17



1837.- Derrota de Chile. El jefe de las fuerzas chilenas, José Manuel Blanco Encalada, ante el evidente peligro de sus tropas ser tomadas o derrotadas, firma el Tratado de Paucarpata. Se le permite regresar a su país bajo la condición de no volver más. En el marco de la Guerra en-

tre la Confederación Perú-Boliviana y el Ejército Restaurador Peru-Chile.

1878.- El Congreso declara la patria en peligro y se suspenden las garantías constitucionales.

1964.- Alberto Alvarez Calderón, inventor peruano.



HOROSCOPO

ARIES

Sorpresas dentro de la familia variarán tus planes pero ello no te traerá complicaciones. Si viajas prepara todo con cuidado o te olvidarás algo. Noche ardiente en el amor si buscas aventuras, las conquistas serán fáciles.

TAURO

Cierta presión psíquica te pondrá algo rebelde y poco sumiso a los requerimientos de tu pareja y amigos. Hay riesgo de rupturas si no eres más flexible. Por otro lado, el azar y la diosa Fortuna está hoy contigo.

GEMINIS

Tu lado social estará más alterado que de costumbre. Más que el salir a nuevos sitios te beneficiará el pasarlo en la intimidad con los tuyos. Es un día donde la intimidad te llenará plenamente, disfrútala.

CANCER

Sepárate a última hora de la tarde con todo aquello que con el trabajo o las obligaciones esté ligado. Aprovecha la tarde noche para tus placeres, el ambiente acompañará en todo. Hoy habrá suerte en el azar.

LEO

Tus afectos y capacidad de amor se harán más firmes hoy. Momentos felices con los tuyos y halagos por parte de la pareja te harán sentir más feliz que nunca. Es un día para ir de ganador y no perder todas las oportunidades.

VIRGO

Con tus palabras y tu expresión de hoy conquistarás a una persona que ni tú mismo te lo esperas. Despertarás sentimientos olvidados en ti mismo muy excitantes. Hoy nacerá una nueva relación social que te beneficiará.

LIBRA

Te conviene el pasear o el hacer algún viaje ya que hoy el ambiente del hogar ahogará un poco tus inquietudes y te sentirás como atrapado, por ello aleja a la gente conflictiva o tóxica que nada te aportan.

ESCORPIO

Sentirás muy de cerca el cariño y el afecto de los más allegados. Los momentos más agradables los pasarás en el hogar junto con los tuyos y habrá sorpresas. Buen momento para realizar cambios en el hogar o profesión.

SAGITARIO

Controla más tus actos y palabras ya que es muy factible que estés potenciando unas situaciones tensas a nivel de tus relaciones de amistad y con tus familiares. Hoy desprenderás una energía muy fuerte, la debes controlar.

CAPRICORNIO

Varios ojos y varios corazones estarán hoy muy atentos a lo que digas y hagas. Cualquier esfuerzo por tu parte estará recompensado en su totalidad. Jornada donde habrá suerte en el amor y conquistas sociales.

ACUARIO

Cuidado hoy con los consejos que das a los cercanos. Los amigos se guiarán por lo dicho y puedes meter la pata, primero prácticalos y luego predicalos. Deja hoy que tu intuición te oriente en el azar e inversiones.

PISCIS

En el amor podrás avanzar mucho si utilizas una actitud tierna y menos impetuosa. No exijas demasiado a tu pareja ya que te podrías quedar solo, hoy implica tener más tacto y suavidad en el trato, templanza.

San Pablo de Pillao estrena su estadio



► Alcaldesa Delia Verde Ponce entrega primera etapa de moderno recinto deportivo

En un hecho histórico para el distrito, la alcaldesa Delia Verde Ponce, inauguró el Estadio Municipal San Pablo de Pillao, una obra largamente esperada por la población y que demandó una inversión superior a los dos millones de soles.

El moderno recinto deportivo, en su primera etapa, cuenta con gras sintético de alta calidad, un eficiente sistema de drenaje, parte de las graderías para comodidad del público, servicios higiénicos, camerinos, sala de árbitros y un cerco perimétrico que garantiza la seguridad del complejo.

Esta infraestructura representa un cambio radical respecto a las condiciones anteriores, pues durante años los deportistas locales tuvieron que practicar en un campo

deteriorado y en pésimas condiciones, limitando el desarrollo del deporte en la zona.

“Ya tenemos un espacio para el deporte al servicio de la población que lo merece, me satisface haber cumplido una de las promesas de campaña”, manifestó Verde Ponce.

Como parte de la ceremonia de inauguración, se llevó a cabo la final del Campeonato Copa Municipal Pillao 2025, resultando campeón el equipo del centro poblado de Santa Isabel, que celebró este logro en el nuevo escenario deportivo que hoy se convierte en símbolo de progreso y unidad para la comunidad.

La alcaldesa destacó que esta obra reafirma su compromiso con la promoción del

deporte y la recreación en el distrito, señalando que seguirán impulsándose proyectos que contribuyan al bienestar físico, social y emocional de la población.

El Estadio Municipal San Pablo de Pillao se convierte así en un espacio digno y moderno que potenciará el talento de niños, jóvenes y adultos, fortaleciendo la práctica deportiva y fomentando estilos de vida saludables en toda la comunidad.

La autoridad edil manifestó que en enero comenzará a ejecutar la segunda etapa de este recinto deportivo, añadiendo más graderías con techos, malla olímpica y otros componentes. El costo total del proyecto está valorizado en cuatro millones cien mil soles.